MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alberdi y Avda. Mcal. López
Tel. (0786) 232218, Central
Email: uocpilar22@gmail.com
Pilar, Paraguay
"Pilar, Ciudad de Progreso y Oportunidades"

Pilar, 26 de noviembre del 2022.-

Señor
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente

Ref.: CONVENIO MODIFICATORIO/AMPLIATORIO N ° 01/2022
DEL CONTRATO Nº 30/2022
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2022
"CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR",
CON ID Nº 414.470
LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN LA CALLE PADRE SANTE TESSEI.

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pilar, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2.051/03 y del Decreto Reglamentario Nº 2992/2019, notifica la aprobación del procedimiento de MODIFICACIÓN del Contrato Nº 30/2022, para la REALIZACIÓN DE MODIFICACIÓN, AMPLIACIONES O COMPLEMENTOS en los trabajos establecidos, suscrito con la firma I.C. Construcciones, en fecha 29 de agosto del año 2022, para la CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADOS EN DISTINTOS BARRIOS DE LA CIUDAD DE PILAR, LOTE 3 - CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO EN LA CALLE PADRE SANTE TESSEI, que forman parte del ID Nº 414.470.

La modificación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos por la Ley de Contrataciones Públicas, según los siguientes detalles:

El Monto total del contrato es de Gs. 146.664.621 (guaraníes ciento cuarenta y seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil seiscientos veinte y uno). Se realizará trabajos adicionales en la suma total de GS. 9.700.000 (guaraníes nueve millones setecientos mil).

Cabe mencionar que; el Acta de Inicio de Obras fue suscripto en fecha: 30 de agosto del 2022. Se adjunta a la presente copia del Acta de Inicio de Obra de la Licitación en referencia.

Por este medio comunicamos que la Resolución de la Intendencia Municipal se firmo en fecha 29 de octubre del cte., y la aprobación por parte de la Junta Municipal fue plasmada en la Resolución JM N° 379/2022 de fecha 24/11/2022.

En la espera de que pueda darse trato oportuno al siguiente expediente, nos despedimos de usted muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE PILAR
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

ANDERSSON IVAN ROJAS
DIRECTOR DE UOC